INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 22 del 2.001

DE: **C.P.A. FAUSTO MENDOZA M..**
PARA: **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SALTRATOS S.A.**

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de compañías en su Artículo N°321 he procedido a la revisión del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Evolución del Patrimonio, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2000

Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros presentados

1.- Mi revisión se realizó mediante pruebas de la evidencia que respalda los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

2.- Los resultados a mis pruebas no revelan situaciones que a mi opinión se consideren anormales o que afecten a las cifras que presentan los Estados Financieros.

3.- Los Administradores han cumplido con las normas legales reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

4.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas y surgen de los registros contables.

5.- Los sistemas de control interno son los adecuados, así como también la conservación y custodia de los bienes de la Compañía.

6.- La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

7.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento de la gestión de revisión.

Atentamente,

C.P.A. Fausto Mendoza M.
Comisario

27 ABR 2001